

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

10875 RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos del procedimiento para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño, y se anuncia su exposición.

De conformidad con la base 4.1 de la Orden de 20 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) por la que se convocó procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la participación en el procedimiento.

Segundo.—La publicación de las listas a que se hace referencia en el apartado anterior se efectuará a partir del día 26 de mayo de 1997 en las Direcciones Provinciales del Departamento, en el caso de Madrid en sus Subdirecciones Territoriales, en los Servicios de la Alta Inspección de Educación en las Comunidades Autónomas que se hallan en el pleno ejercicio de las competencias en materia de Educación y en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Cultura, calle Alcalá, número 36.

Tercero.—Las causas de exclusión, que se corresponden con los números de código recogidos en las correspondientes listas y las formas de subsanación de tales exclusiones son las que se indican en el anexo a esta Resolución.

Cuarto.—Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de las listas para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Los escritos de reclamación se presentarán en los Registros de las Direcciones Provinciales, Subdirecciones Territoriales de Madrid, en el Registro General del Ministerio de Educación y Cultura o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán a la Dirección General de Personal y Servicios (Subdirección General de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, de Formación Profesional y de Régimen Especial) de este Departamento, calle Alcalá, número 36, 28014 Madrid, en los que se hará constar el cuerpo y especialidad por los que participa.

Madrid, 8 de mayo de 1997.—La Directora general, Carmen González Fernández.

ANEXO

Cód.	Causa de exclusión	Forma de subsanación
01	Por haber presentado la solicitud fuera de plazo.	Documento justificativo de haber presentado la solicitud dentro del plazo y en la forma establecida en la convocatoria.
02	Por no tener prestados como mínimo ocho años de servicio como funcionario de carrera en el Cuerpo y Especialidad desde el que participa.	Fotocopia del título Administrativo con diligencias de posesión y cese.
03	Por no encontrarse destinado en centro no gestionado por el Ministerio de Educación y Cultura.	
04	Por pertenecer a Cuerpo no convocado.	
05	Por no haber presentado la instancia de participación.	Documento justificativo de haber presentado la instancia según modelo.

Cód.	Causa de exclusión	Forma de subsanación
06	Por participar por especialidad no convocada.	Justificante de haber efectuado el abono de derechos en el Banco Exterior de España.
07	Por faltar el abono de los derechos de examen.	
08	Por no ser titular de la especialidad por la que se participa.	

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10876 RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de San Sadurniño (La Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: La Coruña.

Corporación: San Sadurniño.

Número de Código Territorial: 15076.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 28 de enero de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Gestión.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social.

San Sadurniño, 5 de febrero de 1997.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

10877 RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Sant Just Desvern (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Sant Just Desvern.

Número de Código Territorial: 08221.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de febrero de 1997.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Subinspector.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Personal laboral

Nivel de titulación: Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Denominación del puesto: Técnico/a auxiliar de Consumo. Número de vacantes: Una.